 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEE/2025


ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	X
	De Cumplimiento	
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>06</u>	Mes	<u>05</u>	Año	<u>2026</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de Seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.003 del 6 de enero de 2023 " Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026"
Alcance de la Auditoría:	Realizar el arqueo de la caja menor del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, a través de la verificación de los comprobantes de pago para caja menor con los soportes que respaldan los gastos, contabilización de dinero en efectivo y revisión de la causación de la imputación presupuestal, y, los demás requisitos contenidos en la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 expedidas por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada para el presente informe de auditoría.
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones." • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". • Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 " Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026" • Plan Anual de Auditorias Basado en Riesgos Vigencia 2026

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 28/FEB/2025

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	05/05/2026 D/M/A	Hasta	06/05/2026 D/M/A	Día	NA	Mes	NA	Año	NA

Jefe Oficina de Control Interno - Auditor Líder	Omar Giovanni Sánchez Nova
Equipo Auditor	Maria Liliana Martinez Bayona

METODOLOGÍA:

En la auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor, reglamentados bajo la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 " Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026", se aplicaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Durante el proceso, se revisaron los documentos aportados, incluyendo comprobantes de pago y sus respectivos soportes, se verificaron los datos consignados en ellos, se validó el libro digital, se realizó la contabilización de los gastos y se hizo seguimiento a los recursos asignados al funcionario responsable de su manejo.

Asimismo, se atendieron las aclaraciones solicitadas sobre el procedimiento y se elaboró el informe final de auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas, diligenciamiento de los comprobantes de pago para caja menor y la causación de la imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.


Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se establezca un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, teniendo como muestra la información suministrada por el líder del proceso responsable.

Asimismo, se realizó un arqueo in situ al responsable de la custodia de la caja menor, mediante el conteo físico de billetes, monedas y la verificación de los documentos soporte de las operaciones efectuadas. Además, se evaluó la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

políticas contables relacionadas con los arqueos, los procedimientos establecidos y la documentación que respalda los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Alcaldía se encuentra constituida mediante la Resolución No.003 del 6 de enero de 2026 " Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026", por un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000 M/CTE), amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000064 de fecha 5 de Enero de 2026, bajo el concepto "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2026", con validez hasta el 31 de diciembre de 2026.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000064

AFECCION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito

Fecha:	05/01/2026	Sucursal:	999
Tercero:	9999999999999999999	Cargo:	
Nombre:	VARIOS		
Dependencia:	SECRETARIA GENERAL		

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,000,000.00	9,000,000.00
2.1.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	19,800,000.00	19,800,000.00
2.1.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	24,000,000.00	24,000,000.00
2.1.1.2.02.02.007.01	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
Total Disponibilidad:			54,000,000.00

CONCEPTO: POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA ADMINISTRACION CENTRAL- SECRETARIA GENERAL, SE DESIGNA EL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y SE ESTABLECE LA UTILIZACION DE AVANCES PARA LA VIGENCIA 2026 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026


Elaboro: JGUAJEROS

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

Constitución Caja Menor Vigencia 2026

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR ANUAL	VR MENSUAL
2.1.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	9,000,000	750,000
2.1.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	19,800,000	1,650,000
2.1.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACION Y TRANSPORTE	24,000,000	2,000,000
2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	1,200,000	100,000
TOTALES			54,000,000	4,500,000

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Los comprobantes de pago para caja menor del mes de abril cuentan con los respectivos soportes y se encuentran debidamente documentados. Los gastos efectuados se ajustan a los montos destinados para cada rubro, sin exceder los límites establecidos. No se detectaron compras fraccionadas que pudieran comprometer la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. A continuación, se presenta la imputación presupuestal de los gastos realizados durante el mes de abril, clasificados por rubros, de acuerdo con la constitución de la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	\$ 750.000	\$ 733.900	\$ 16.100
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	\$ 1.650.000	\$ 1.576.219	\$ 73.781
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 2.000.000	\$ 1.714.850	\$ 285.150
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -
	TOTAL	\$ 4.500.000	\$ 4.124.969	\$ 375.031


MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
1	MONEDA DE \$50	\$ 50
0	MONEDA DE \$100	\$ -
0	MONEDA DE \$200	\$ -
0	MONEDA DE \$500	\$ -
1	MONEDA DE \$1000	\$ 1.000
	TOTAL:	\$ 1.050

BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE \$1.000	\$ -
2	BILLETES DE \$2.000	\$ 4.000
0	BILLETES DE \$5.000	\$ -
0	BILLETES DE \$10.000	\$ -
1	BILLETES DE \$20.000	\$ 20.000
1	BILLETES DE \$50.000	\$ 50.000
3	BILLETES DE \$100.000	\$ 300.000
	TOTAL:	\$ 374.000

TOTAL PLATA: \$ 375.050

NUMERO	FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				CONCEPTO	VALOR
		2.1.2.02.01.002	2.1.2.02.01.003.01	2.1.2.02.02.006.04	2.1.2.02.02.007.01		
70	10/04/2025		X			COMPRA DE LAMINA PARA SEC. MOVILIDAD	\$ 334.000,00
71	10/04/2025	X				REFRIGERIOS REUNION DE SECRETARIOS DE DESPACHO	\$ 30.000,00
72	10/04/2025	X				REFRIGERIOS CAPACITACION DE CONTRATACION CON ENLACES DE LA ALCALDIA	\$ 168.000,00
73	13/04/2025		X			COMPRA DE CARPETAS INSTITUCIONALES	\$ 400.000,00
74	14/04/2025			X		ENVIO SEC. MOVILIDAD	\$ 20.000,00
75	15/04/2025			X		RECARGA DE FLYPASS	\$ 1.500.000,00
76	20/04/2025			X		ENVIO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 11.000,00
77	22/04/2025	X				REFRIGERIOS CAPACITACIONES GESTION HUMANA - PSICOLOGIA	\$ 101.000,00
78	22/04/2025			X		PAGO DE PARQUEADERO	\$ 2.000,00
79	23/04/2025		X			COMPRA DE CAMBAJO SEC. DESARROLLO SOCIAL	\$ 11.000,00
80	24/04/2025		X			CAMBIO DE FILTRO DE PURIFICADOR	\$ 60.000,00
81	27/04/2025			X		ENVIO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 11.000,00
82	27/04/2025			X		ENVIO COMISARIA 1	\$ 17.000,00
83	27/04/2025			X		ENVIO SEC. MOVILIDAD	\$ 8.000,00
84	28/04/2025		X			COMPRA DE MATERIALES ARREGLO PARQUEADERO	\$ 38.000,00
85	28/04/2025	X				COMPRA DE AGUA PARA LAS OFICINAS	\$ 14.000,00
86	28/04/2025		X			COMPRA DE SOPORTE TV COMISARIA 1	\$ 64.000,00
87	28/04/2025			X		PAGO DE PARQUEADERO	\$ 10.000,00
88	29/04/2025	X				COMPRA DE DETALLES PARA EL DIA DE LA MADRE	\$ 420.000,00
89	30/04/2025		X			COMPRA DE EXTINTOR Y BOTQUIN BUS NUEVO	\$ 450.000,00
90	30/04/2025		X			COMPRA DE MATERIALES PARA ARCHIVO	\$ 143.280,00
91	30/04/2025		X			COMPRA DE DESECHABLES EVENTO DESPACHO	\$ 66.000,00
92	30/04/2025				X	CERTIFICADO DE LIBERTAD SEC. DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION	\$ 100.000,00
93	30/04/2025			X		PAGO DE PEAJE VOLOQUETA TRASLADO DE LLANTAS	\$ 21.600,00
94	30/04/2025			X		PAGO DE PEAJE VOLOQUETA TRASLADO DE LLANTAS	\$ 21.600,00
95	30/04/2025			X		PAGO DE PEAJE VOLOQUETA TRASLADO DE LLANTAS	\$ 21.600,00
96	30/04/2025			X		PAGO DE PEAJE VOLOQUETA TRASLADO DE LLANTAS	\$ 21.600,00
97	30/04/2025			X		PAGO DE PEAJE VOLOQUETA TRASLADO DE LLANTAS	\$ 11.000,00
						TOTAL	\$ 4.124.969

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

llave, ubicada en las instalaciones del Despacho de la Secretaría General, lo que garantiza su adecuada seguridad y control.

CONTEO DE EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$		MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
100000	3	\$ 300,000		1000	1	\$ 1,000
50000	1	\$ 50,000		500		\$ 0
20000	1	\$ 20,000		200		\$ 0
5000		\$ 0		100		\$ 0
2000	2	\$ 4,000		50	1	\$ 50
TOTAL BILLETES		\$ 374,000		TOTAL MONEDA		\$ 1,050
				TOTAL EFECTIVO		375,050




Caja Menor - Conteo en Efectivo

RECOMENDACIONES

1. Establecer las acciones necesarias para documentar y formalizar un procedimiento de calidad para la administración de la caja menor, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Dicho procedimiento debe definir de manera clara las responsabilidades, actividades, controles, registros y mecanismos de autocontrol, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, fortaleciendo la trazabilidad de las operaciones y mitigando los riesgos asociados a su manejo.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La revisión efectuada a la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá se desarrolló en condiciones satisfactorias, el análisis de los soportes permitió evidenciar que los gastos realizados cuentan con respaldo idóneo, se encuentran dentro de los límites presupuestales autorizados y cumplen con las disposiciones establecidas en el acto administrativo que regula su funcionamiento. En consecuencia, se observa una administración responsable y ajustada a la normativa vigente, que propende por la adecuada gestión de los recursos públicos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

Si bien la gestión de la caja menor presenta un adecuado nivel de cumplimiento normativo y organizacional, es indispensable reforzar el manejo del autocontrol por parte del responsable del proceso, especialmente en el diligenciamiento de los documentos. Un adecuado ejercicio de autocontrol permite verificar de manera previa la consistencia, integridad y exactitud de la información registrada, reduciendo así la probabilidad de incurrir en falencias u errores que puedan afectar el correcto desarrollo de la administración de la caja menor. En este sentido, fortalecer estas prácticas contribuirá no solo a mantener los estándares actuales, sino también a garantizar mayor confiabilidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Como aspecto relevante, se resalta la correcta elaboración y diligenciamiento de los comprobantes de pago, los cuales reflejan orden, coherencia y trazabilidad en cada una de las operaciones registradas. No obstante, resulta fundamental mantener y fortalecer prácticas orientadas a la mejora continua, tales como la aplicación permanente de la política de austeridad, la realización periódica de arquezos internos y la formalización de un procedimiento de calidad claramente estructurado. Estas acciones contribuyen a consolidar el autocontrol, incrementar la transparencia y prevenir riesgos que puedan afectar la gestión institucional.

Es importante precisar que el área auditada es responsable de garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, actualizada y oportuna, así como de informar cualquier situación que pueda incidir en los resultados de la evaluación. Finalmente, se recuerda que, dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden presentarse situaciones no detectadas durante los procedimientos de auditoría; por ello, corresponde al líder del área mantener e implementar controles adecuados, en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el principio de las tres líneas de defensa, orientados a la prevención y mitigación de posibles irregularidades.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los seis (6) días del mes mayo del año dos mil dos mil veintiseis (2026).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno
Auditor Líder


MARIA LILIANA MARTÍNEZ BAYONA
Profesional Universitaria
Equipo Auditor

Proyectó: María Lilibiana Martínez Bayona - Profesional Universitaria
Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova - Jefe Oficina de Control Interno